



"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO"  
**COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.** .....

En el municipio de San Raymundo Jalpan, centro, Oaxaca, siendo las once horas del día martes tres de marzo del año dos mil veinte, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones de la Comisión, del Honorable Congreso del Estado, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria convocada para esta fecha, registrándose la asistencia de las Diputadas y los Diputados integrantes de esta Comisión, por lo que se hace instruye al Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Enrique López San Germán, haga el pase de lista correspondiente, el cual se realiza de la siguiente manera;

DIPUTADA O DIPUTADO INTEGRANTE	ASISTENCIA
DELFINA ELIZABETH GUZMÁN DÍAZ	PRESENTE
MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA	PRESENTE
NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS	PRESENTE
FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCÁZAR	PRESENTE
ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ	PRESENTE

Existiendo el cuórum legal, requerido, la Diputada Presidenta, declara abierta la sesión ordinaria y validos los acuerdos que de ella emanen .....

"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"  
**COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye al Secretario Técnico que lea el orden del día, mismo que les fue turnado a los integrantes con el cual se transcribe enseguida: **1. PASE DE LISTA. 2. INSTALACION DE LA SESIÓN ORDINARIA. 3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ANTERIOR ACTA DE SESIÓN. 5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU APROBACIÓN DE LOS EXPEDIENTES 93, 192 Y 202 ACUMULADOS Y TURNADOS DE ESTA COMSIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DE LA LXIV LEGISLATURA. 6 ASUNTOS GENERALES. 7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Por lo en este acto, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente en cita, el mismo. En atención a que ninguno de los ciudadanos Diputados hacen el uso de la palabra, en votación económica la Diputada presidenta, pregunta si se aprueba, solicitando a quienes estén en la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano ( las ciudadanas Diputados y los ciudadanos Diputados presentes levantan la mano en señal de aprobación), el cual es aprobado por unanimidad de acuerdo al siguiente cuadro:

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA
DELFINA ELIZABETH GUZMÁN DÍAZ	✓	
MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA	✓	
NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS	✓	
FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCÁZAR	✓	
ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ	✓	

"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO"  
**COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

Por lo que se aprueba el orden del día, para todos los efectos legales correspondientes.-----

De acuerdo a lo anterior y agotados los puntos uno, dos y tres, la Ciudadana Diputada Presidenta manifiesta, en desarrollo del punto cuatro, con anterioridad se les hizo llegar el acta de sesión anterior de forma escrita y digital, sin que se recibieran observaciones, por lo que pido al Secretario proceda a la lectura de dicha acta; una vez terminada la lectura se somete a votación de los presentes, aprobándose de manera unánime por los presentes.-----

Continuando con el quinto punto que corresponde el desarrollo del siguiente punto del orden del día aprobado, correspondiente a la **ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES turnados a la comisión.** En uso de la palabra la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, instruye al Secretario Técnico de cuenta de los expedientes en cita; por lo que en uso de la palabra el Secretario técnico informa que los proyectos de los dictámenes que pone a su consideración son los siguientes que en la tabla se anexa a la presente acta:

<p><b>EXPEDIENTE No. 93.</b></p> <p><b>ASUNTO: DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 12 PÁRRAFO TRIGÉSIMO SEGUNDO y EL ARTICULO 113 FRACCIÓN III INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN</b></p>	<p align="center"><b>DECRETO:</b></p> <p><b>ÚNICO. - SE REFORMA EL ARTÍCULO 12 PARRAFO TRIGESIMO SEGUNDO; Y EL ARTICULO 113 LA FRACCION III INCISO A), AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL</b></p>
--	--



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**  
**COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

**POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**, para quedar como sigue:

Toda persona tiene derecho al acceso, a la disposición y saneamiento de agua potable suficiente, salubre, segura, asequible, accesible y de calidad para el uso personal y doméstico de una forma adecuada a la dignidad, la vida y la salud; así como a solicitar, recibir y difundir información sobre las cuestiones del agua. **Con el propósito de asegurar la disponibilidad del agua, abatir los niveles de contaminación, las aguas residuales de origen urbano deben recibir tratamiento previo a su descarga en arroyos, ríos, cuencas, vasos, aguas marinas y demás depósitos o corrientes de agua, incluyendo las aguas del subsuelo. El Estado procurara los mecanismos para construir y coadyuvar con el mantenimiento de plantas de**



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO"**  
**COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

**tratamiento de aguas residuales en los Municipios.**

(Párrafo trigésimo tercero a párrafo cuadragésimo...)

A...

**Artículo 113.-** El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

I. ...

II. ...

III.- Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, **así como el tratamiento de aguas residuales municipales, industriales, agrícolas, y de servicios.**

**"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**  
**COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

*Por lo anterior la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales pone a consideración el proyecto de dictamen que antecede, por lo que se discute y analiza el citado proyecto, y una vez deliberado que fue por un tiempo suficiente, la presidenta de la Comisión pregunta, quienes estén a favor del presente dictamen, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, por lo cual se hace constar que es votado a favor por las Diputadas y los Diputados DELFINA ELIZABETH GUZMÁN DÍAZ, JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ, NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS, FABRIZIO EMÍR DÍAZ ALCAZAR y ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ, por lo que se instruye al Secretario Técnico lo remita a servicios parlamentarios para que sean incluidos en la próxima sesión ordinaria del Pleno del Congreso para sus efectos legales correspondientes. -----*





<p><b>EXPEDIENTE N. 192 Y 202 ACUMULADOS</b></p> <p><b>ASUNTO: DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 41 PARRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA</b></p>	<p><b>DECRETO</b></p> <p><b>POR EL QUE SE REFORMA LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, para quedar como sigue:</b></p> <p>Artículo 41.- Los diputados electos que cuenten con su constancia de mayoría y validez expedida por el <b>Instituto Estatal</b></p>
---	--



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO"**  
**COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

<p><b>DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.</b></p>	<p><b>Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca</b> o resolución a su favor del <b>Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca</b>, concurrirán a la instalación de la Legislatura del Estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de esta Constitución y la Ley Orgánica del propio Congreso.</p> <p>Para tal efecto, deberán presentar dentro de los días siete a nueve de noviembre del año de la elección, ante la <b>Secretaría de Servicios Parlamentarios</b> del Congreso del Estado, la constancia o resolución de referencia para su registro, <b>para que ésta proceda a su formal recepción</b>, toma de razón y entrega de la credencial de acceso a la sesión de instalación y toma de protesta, que tendrá verificativo el día trece de noviembre del año de la elección, en cuya fecha se hará la elección de los integrantes de la Mesa Directiva en los términos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento, empezando a fungir a partir del día quince de Noviembre.</p>
--	---

*Por lo anterior la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales pone a consideración el proyecto de dictamen que antecede, por lo que se discute y analiza el citado proyecto, y una vez deliberado que fue por un tiempo suficiente, la presidente de la Comisión pregunta, quienes estén a favor del presente dictamen, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación,*

**"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**  
**COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

*por lo cual se hace constar que es votado a favor por las Diputadas y los Diputados DELFINA ELIZABETH GUZMÁN DÍAZ, MARITZA ESCARLET VASQUEZ GUERRA, NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS, FABRIZIO EMÍR DÍAZ ALCAZAR y ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ, por lo que se instruye al Secretario Técnico lo remita a servicios parlamentarios para que sean incluidos en la próxima sesión ordinaria del Pleno del Congreso para sus efectos legales correspondientes. -----*

Continuando con la presente sesión llegamos a los ASUNTOS GENERALES. Por lo que en uso de la palabra la Diputada Presidenta manifiesta que si algún integrante tiene algún punto para análisis es el momento; sin que ninguno de los integrantes haga el uso de la palabra, por lo que se concluye el presente punto. ----- . Agotados los puntos anteriores del orden del día, llegamos al punto relativo a la clausura de la sesión, por lo que la Ciudadana Presidenta de la Comisión, manifiesta que siendo las trece horas del presente día de su inicio, se levanta la sesión ordinaria y válidos los acuerdos que de ella emanaron. -----

-----DAMOS FE.-----



  
**DELFINA ELIZABETH GUZMÁN DÍAZ**  
**DIPUTADA PRESIDENTA**

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE ESTUDIOS  
CONSTITUCIONALES

**MARITZA ESCARLET VASQUEZ GUERRA**

**DIPUTADO INTEGRANTE**

**NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS**

**DIPUTADO INTEGRANTE**





**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**  
**COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

**FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCÁZAR**

**DIPUTADO INTEGRANTE**

**ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ**

**DIPUTADA INTEGRANTE**

**Nota:** Contiene firmas del acta de sesión ordinaria del 03 de marzo del dos mil veinte de la Comisión de Estudios Constitucionales.